



comunicado

DEPARTAMENTO DE SALUD

Junta de Licenciamiento Médico establece nueva puntuación en Reválida Médica

San Juan, Puerto Rico (11 de mayo de 2022) – La Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico informó hoy que luego de un análisis exhaustivo sobre el examen de la reválida médica, aplicable a todo profesional o aspirante a ejercer la medicina en la Isla, determinó reducir la puntuación mínima requerida, dentro de los parámetros de confiabilidad y seguridad. La revisión aplica a los exámenes ofrecidos en diciembre de 2021 en adelante.

Ahora, el porcentaje mínimo requerido será 90 por ciento en el examen de Ciencias Básicas (Primera Parte), lo que equivale a 420 puntos y el examen de Ciencias Clínicas (Segunda Parte) será un 95 por ciento, lo que equivale a 418 puntos.

“Agradezco a la Junta por atender con prioridad y diligencia la revisión de la reválida médica sin afectar los criterios de excelencia académica. Tenemos mucha capacidad y competitividad entre los futuros doctores, y ese talento lo queremos aquí, en suelo boricua”, sostuvo Mellado López tras reconocer que todos los esfuerzos de esta administración están encaminados a crear condiciones favorables que permitan retener y aumentar el talento médico en la Isla.

Tras la decisión de la Junta, unas 134 personas que tomaron los exámenes de reválida médica, en diciembre, y no habían obtenido la puntuación anteriormente requerida, recibirán un resultado favorable. Los aspirantes recibirán la notificación en los próximos días a través de su correo electrónico y vía postal. Los exámenes de reválida fueron ofrecidos el 14 y 15 de diciembre de 2021.

Por su parte, el presidente de la Junta, Dr. Ramón Méndez Sexto dijo “le hicimos justicia al sacrificio de los candidatos que buscan obtener su licencia para ejercer la medicina en Puerto Rico”. El galeno explicó que realizaron un análisis completo de los parámetros establecidos en el examen para lograr un ‘pass rate’ adecuado y justo, sin perder la perspectiva de la calidad o la excelencia.

Según explicó Méndez Sexto, la puntuación requerida en la primera parte disminuyó de 425 a 420 puntos. Por lo que unas 113 personas oficialmente aprobaron la primera parte del examen médico de un total de 230 personas a las cuales les fue administrado. Previamente, se habían notificado que solo 78 personas habían aprobado.



Por otro lado, tras la revisión, la segunda parte del examen fue aprobada por 136 aspirantes a médicos de un total de 157 que participaron de la reválida. Mientras que anteriormente sólo 41 personas habían aprobado la puntuación necesaria, que disminuyó a 418 de 443 puntos.

Luego del ajuste en la puntuación de confiabilidad, aumentó a un 49.1 por ciento los aspirantes que pasaron la primera parte de la reválida. Mientras que la segunda parte aumentó a un 86.6 por ciento pasaron la segunda parte de la reválida médica.

###

